

# Gino Raul Pizarro Seclen

Avenida Julio C Tello N° 742-

Distrito: Lince

(511)01-3041951

(511)962 911 506

[gino.pizarro07@gmail.com](mailto:gino.pizarro07@gmail.com)

---

Profesional con experiencia en el área de Abastecimiento y/o Logística en el sector público y privado, con manejo de la Plataforma SIGA, SIAF\_SP, Módulo Administrativo, PERU COMPRAS, responsable con aptitud para aceptar nuevos retos, innovador con gran sentido de cooperación institucional y trabajo en equipo.

Profesional Técnico Titulado en la carrera de Computación e Informática

Estudiante de la Carrera de Administración de Empresas en la UPN.

## DATOS PERSONALES

---

Lugar de Nacimiento : Lima –Perú  
Fecha de Nacimiento : 07 de Febrero del 1981  
Estado civil : Soltero.  
Edad : 40 años.  
D.N.I. : 40823334  
Licencia de Conducir : A1 - Q40823334  
Código de Certificación – OSCE 2016 : 011156 – 11388  
Código de Certificación – OSCE 2017 : 011156 – 11388  
Certificado OSCE 2019 al 2021  
Certificado OSCE 2021 al 2023

## EXPERIENCIA LABORAL

---

**OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES - ONPE**

**[NOV 2020 – JUL 2021]**

### Cargo Analista en Contrataciones

- Atender pedidos de compra y servicio, realizando los actos preparatorios para el proceso electoral – Elecciones Generales 2021.
- Revisar las Especificaciones Técnicas y Términos de Referencia de Requerimientos de las diversas áreas usuarias de la ONPE.
- Realizar Indagaciones de Mercado
- Realizar solicitud de verificaciones de los documentos, producto de las indagaciones de mercado.
- Emitir Cuadros Comparativos para su respectiva aprobación
- Realizar solicitudes de certificación y habilitación presupuestal
- Emitir y notificar ordenes de compra y servicio respecto de las Elecciones Internas y Elecciones Generales 2021.

**UNIDAD EJECUTORA FONDO SIERRA AZUL**

**[JUL 2020 – OCT 2020]**

### Cargo Asistente Técnico en Logística

- Revisar y atender las especificaciones técnicas y términos de referencia de las áreas usuarias de acuerdo a la normativa vigente y Directiva de la Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul.
- Elaborar Estudio de Mercado para las Adquisiciones de Bienes y Contrataciones de Servicio, menores a 8UIT.
- Elaborar proyectos de documentos relacionados a temas de ampliaciones de plazo declarados procedentes o improcedentes notificados a los contratistas.
- Registrar en el Sistema SIGA los diferentes pedidos de bienes y servicios de las áreas usuarias.

- Elaborar cuadros comparativos para los estudios de mercado.
- Tramitar las certificaciones y previsiones presupuestales de los procedimientos de selección que tenga a su cargo.
- Elaborar y/o emitir ordenes de servicio y compra para las contrataciones de bienes y servicios menores a 8UIT.
- ▣ Integrar comité de selecciones de los procesos de selección de bienes y servicios
- Otras actividades asignadas por el jefe inmediato.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

[MAR 2020 – ABR 2020]

### Cargo Analista en Programación Logística y Presupuesto

- Elaborar Estudio de Mercado para las Adquisiciones de Bienes y Contrataciones de Servicio.
- Efectuar la revisión de los términos de referencia y/o especificaciones técnicas, realizando las coordinaciones necesarias con las áreas usuarias y/o técnicas para las modificaciones que resulten pertinentes para un adecuado Estudio de Mercado.
- Registrar en el Sistema SIGA los diferentes pedidos de bienes y servicios de las áreas usuarias.
- Elaborar resúmenes ejecutivos y cuadros comparativos para los estudios de mercado.
- Tramitar las certificaciones y previsiones presupuestales de los procedimientos de selección que tenga a su cargo.
- Elaborar informes referidos a la pertinencia o no de los requerimientos de bienes y servicios, realizadas por las áreas usuarias, con la finalidad de determinar la congruencia y razonabilidad de la contratación.
- Brindar apoyo a los Comités de Selección cuando estos soliciten, productos de las consultas y observaciones realizados a las bases administrativas.
- Integrar Comités de Selección para la realización de los procedimientos de selección de bienes y servicios en la cual se le designe.

## AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

[NOV 2015 – MAR 2020]

### Cargo Analista de Compras

- Elaboración y Girado de Ordenes de los Servicio de Terceros.
- Elaboración y Girado de las Órdenes de Servicio y/o Compras de los Servicios correspondientes a diferentes gerencias, asignados por el Sub Jefe de Logística.
- Realizar Estudio de Posibilidades y/o Análisis del Mercado de Proveedores.
- Realizar gestiones de carácter presupuestal para la asignación de presupuesto necesario para las Contrataciones de la Entidad.
- Gestionar los procesos, programación y actos preparatorios así como de ejecución de procedimientos de selección realizados bajo el ámbito de la Ley N° 30225 y su Reglamento.
- Brindar asistencia técnica al Comité Especial o al Órgano encargado de las Contrataciones respecto de Consultas, Observaciones, Impugnaciones, Reclamaciones o en general respecto a los actuados en las diferentes etapas de los Procesos de Selección.
- Miembro de Comité de Selección
- Registrar información de Procedimientos de Selección en el SEACE.
- Análisis de los Compromisos no devengados.

- Coordinar el trámite para la fase del devengado con la oficina de contabilidad de los servicios de terceros y otros que le sean asignados.
- Acuerdo Marco
- Otras funciones que le asigne el Sub Jefe de Logística.

## **D&G CONSTRUCTORA SAC**

**[SEP 2009 – JUL 2012]**

### **Especialista Administrativo**

- Responsable de la coordinación con Clientes y Proveedores del rubro de Construcción
- Responsable de la Supervisión de las distintas Obras en Ejecución, Adquirir y Verificar la entrada y salida de los materiales en campo (Almacén Central),
- Control de Asistencia del Personal de Obra y Elaboración de Planillas en coordinación con el o los Ingenieros.
- Responsable de coordinación con los Profesionales de Campo relacionado a los distintos requerimientos solicitados.
- Responsable de controlar los Cronogramas de Avance de Obra, así como el Cronograma de Materiales e Insumos.
- Apoyo a los Ingenieros en Campo en el Proceso Constructivo de Obras Viales.
- Elaboración de Expediente y Bases para Procesos de Selección.
- Responsable seguimiento de los Trámites ante las Entidades Públicas (Municipalidades).
- Responsable de seguimiento de los Trámites ante la OSCE (Constancias Bienes, Servicios, Ejecutores y Consultores de Obra, Inscripción, Renovación de Constancias, Aumento de Capacidad Máxima de Contratación), SEACE
- Apoyo en el Área de Proyectos en la Elaboración de Perfiles (Formulación de Proyectos de Inversión).
- 

## **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA**

**[ENE 2008 – AGOS 2009]**

### **Asistente de Abastecimiento - Logística – Área de Adquisiciones**

- Elaboración de Órdenes de Compra y Servicios, Mercadeo General de los requerimientos de las diferentes Áreas de la Entidad Edil.
- Elaboración de Cuadros Estadísticos de las Cotización y/o Proformas solicitadas por la Gerencia de acuerdo a los requerimientos.
- Responsable de Adquisición de Materiales e Insumos y Equipos diversos, solicitados por las distintas áreas de la Entidad Edil.
- Responsable de la coordinación con el Área de Almacén Central para el ingreso de los diferentes bienes solicitados. Ingreso de las Ordenes de Compra y Servicios al Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) – Fase de Compromiso. Área de Procesos de Selección (Menor Cuantía).

## **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO**

**[SEP 2005 – DIC2007]**

### **Asistente de Abastecimiento – Adquisiciones**

- Elaboración de Órdenes de Compra y Servicios, Mercadeo General de los requerimientos de las diferentes Áreas de la entidad edil.
- Elaboración de Cuadros Estadísticos de las Cotización y/o Proformas solicitadas por la Gerencia de acuerdo a los requerimientos. Adquisición de Materiales e Insumos y Equipos diversos, solicitados por las distintas áreas de la Entidad Edil.
- Elaboración de diversos documentos y la coordinación correspondientes de las mismas con las diferentes áreas de la entidad. Coordinación con el Área de Almacén Central para el ingreso de los diferentes bienes solicitados. Ingreso de las Ordenes de Compra y Servicios al Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF). Área de Procesos de Selección.

## INSTITUTO CENTRO PERUANO DE ESTUDIOS BANCARIOS "CEPEBAN" [ENE-2005 – MAR2005]

### Asistente Administrativo del Área de Administración

- Elaboración de Diversos Documentos para las distintas áreas de la Institución.
- Encargado del Área de Bolsa de Trabajo del Centro Educativo.
- Coordinación con las distintas Empresas que estaban en busca de personal para laborar, y atención directa con el alumnado en general.

## INSTITUTO CENTRO PERUANO DE ESTUDIOS BANCARIOS "CEPEBAN" [ENE-2004 – DIC2005]

### Practicante en el Área de Sistemas

- Labor Realizada: Mantenimiento, Instalación y Configuración de Computadoras y Software,
- Encargado de la administración de Internet, Soporte Técnico.
- Apoyo en los Laboratorios a los diferentes Docentes y/o Usuarios

## REFERENCIAS

---

- **MAGISTER JEAN PAUL MORENO PALOMINO**  
Cargo: Ex Gerente General de D&G Constructora  
SAC Teléfono: #972836360
- **MIGUEL ANGEL BURGOS GALLEGOS**  
Cargo: Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas Autoridad Nacional del Servicio Civil  
Teléfono: 01-2063370 – 3358  
[mburgos@servir.gob.pe](mailto:mburgos@servir.gob.pe)
- **KENNETH FELIPA MORENO**  
Cargo: Jefe (e) de la Sub Jefatura de Abastecimiento Autoridad Nacional del Servicio Civil  
Teléfono: 970522384
- **MARCOS BENITES PEREZ**  
Cargo: Jefe de la Subjefatura de Abastecimiento Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul  
[mberites@sierraazul.gob.pe](mailto:mberites@sierraazul.gob.pe)
- **YUVITZA AGUILAR TICONA**  
Cargo: Jefe de la Sub Gerencia de Logística – ONPE  
[yaquilar@onpe.gob.pe](mailto:yaquilar@onpe.gob.pe)  
Teléfono: 996477516
- **JOSE AGÜERO VILLEGAS**  
Cargo: Coordinador de JAPROG Sub Gerencia de Logística - ONPE  
[jaquero@onpe.gob.pe](mailto:jaquero@onpe.gob.pe)  
Teléfono: 961538387

## FORMACIÓN ACADÉMICA

---

**UNIVERSIDAD PRIVADA DEL NORTE – UPN**

Administración de Empresas

[2020 – Actualidad]

**UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS – UPC**

Administración de Empresas

[2014 - 2018]

**CENTRO PERUANO DE ESTUDIOS BANCARIOS “CEPEBAN”**

Computación e Informática

*Carrera Técnica Profesional: Computación e Informática*

[2002 – 2005]

**Colegio Particular “Cristo Salvador”**

Secundaria

[1992– 1997]

**Colegio Nacional “Padre Abad”**

Primaria

[1985– 1991]

## IDIOMAS

---

Inglés Básico

## CONOCIMIENTOS INFORMATICOS

---

### SISTEMAS OPERATIVOS

*Windows 95, 98, 2000, XP*

### APLICACIONES

*Office a nivel Intermedio*

*Módulos S10 Presupuestos y Gerencia de Proyectos*

*Ms. Project, Visio*

## CAPACITACION

---

**2019 Mayo – Junio 2019**

**Escuela de Posgrado de la Universidad Continental**

Curso de Contrataciones del Estado para Especialistas

**2018 Diciembre – Enero 2019**

**Centro Peruano de Estudios Gubernamentales**

Curso Práctico en Sistema Integrado de Gestión Administrativa

**2018 Abril - Mayo**

**Escuela Nacional de Administración Pública**

\* Ética en la Función Pública

**2017 Abril**

**Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado**

\* Alcances de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento

**2017 Agosto - Setiembre**

**Escuela de Posgrado de la Universidad Continental**

- \* Curso – Taller Implementación del Sistema de Control Interno

**2017 Noviembre**

**Peru Compras**

- \* Taller: Homologación: Herramienta para Contrataciones Eficientes

**2017 Noviembre**

**CertifIK Consultores**

- \* Formación de Auditores Internos: ISO 9001;2015

**2016 Noviembre – Diciembre**

**Autoridad Nacional del Servicio Civil**

- \* Gestión por Procesos en la Administración Pública

**2016 Marzo – Julio**

**Escuela de Gobierno y Políticas Públicas**

- \* Curso de Especialización en Gestión de las Contrataciones del Estado

**2016 Febrero**

**Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE**

- \* Nuevo Reglamento de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S.: 350-2015-EF

**2015 Febrero**

**Torhu Consultores**

- \* Trabajo en Equipo y Comunicación Efectiva

**2015 Abril**

**R&C Consulting – Escuela de Gobierno y Gestión Pública**

- Curso Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF Intermedio

**2015 Marzo - Julio**

**Escuela de Gobierno y Políticas de la PUCP**

- \* Gestión de las Contrataciones del Estado

**2013 Julio**

**Centro Peruano de Estudios Gubernamentales - CEPEG**

- Seminario Especializado en Gestión Pública y Control Gubernamental

**2013 Junio**

**Centro Integral de Educación Continua (CIEC) de la Universidad de Lima**

- Gestión de las Adquisiciones

**2012 Julio - Octubre**

**Centro Peruano Gubernamental – CEPEG**

- Diplomado Especializado en Contrataciones del Estado

**2011 (Diciembre)**

**Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE)**

- Seminario Taller Aplicación de la Normativa de las Contrataciones.

**2011 (Noviembre)**

**Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE)**

- Seminario Taller Ejecución de Obras Públicas

**2010 (Agosto – Setiembre)**

**DHARMA CONSULTING-Especialistas en Project Management**

- Gestión de Proyectos (Guía del PMBOK 4ª Edición) Código PMI: 2804 – GPY011

**2009 (Agosto – Diciembre)**

Universidad de San Martín de Porres – Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Financieras.

Santa Anita

- Diplomado de Especialización en Operadores Logísticos de Entidades Públicas “La Nueva Ley de Contratación Pública”

**2007 (Julio)**

Universidad Nacional de Ingeniería – Facultad de Ing. Industrial y de Sistemas

Instituto de Educación, Capacitación y Comercio del Perú - INECAP

*Independencia, Lima*

- Seminario Taller SEACE - CONSUCODE – SIAF – PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

**2006 (Diciembre)**

Centro de Convenciones del Hotel Riviera

- Curso Procedimientos y Formatos para la Transferencia de la Gestiona Municipal

## **LOGROS**

---

**2016 - 2017**

**Autoridad Nacional del Servicio Civil**

Adjudicación sin Procedimiento de Selección – Menores a 8 UIT



TÍTULO PROFESIONAL TÉCNICO



EXPERIENCIA LABORAL

OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES - ONPE



"100 años de independencia por Perú: 200 años de independencia"  
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Niñas"

## CONSTANCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

A quien corresponda:

Por medio de la presente, se deja constancia que **GINO RAUL PIZARRO SECLEN**, identificado/a con D.N.I. N° 40823334 ha prestado servicios en la **GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN**; bajo la modalidad de locación de servicios durante el periodo comprendido de:

PROCESO	CARGO	FECHA INICIO	FECHA FINAL
EG2021	ANALISTA EN CONTRATACIONES	02/11/2020	31/12/2020
EG2021	ANALISTA EN CONTRATACIONES	07/01/2021	30/04/2021
SEP2021	ANALISTA EN CONTRATACIONES	01/05/2021	31/07/2021

Se extiende la presente para los fines que el(la) interesado/a estime pertinente.

Lima, 20 de agosto de 2021

OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

  
Rosario Ana María Castro Salinas  
Subgerente  
Subgerencia de Recursos Humanos

La presente Constancia ha sido elaborada con firma escaneada en mérito a la declaración de estado de emergencia sanitaria a nivel nacional, así como en concordancia con las disposiciones legales relacionadas al estado de emergencia Nacional, por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19.



**ORDEN DE SERVICIO N° 0000927**

N° Exp. SIAF: 000001134

Dir.	Mes	Año
74	07	2020

UNIDAD EJECUTORA: UNIDAD EJECUTORA FONDO ESPECIAL DE SERVICIOS  
 UNO IDENTIFICACION: 011114

<b>I. DATOS DEL PROVEEDOR</b>		<b>II. CONDICIONES GENERALES</b>	
Nombre: FIDELMO GARCIA SANCHEZ Dirección: RUC: 1042223142 Teléfono: Correo: CCF 1461 SERVICIO DE ASISTENTE LOGISTICO PARA LA OFICINA DE ADMINISTRACION - ABASTECIMIENTO DE LA UPEFA		N° Contrato Adquisitivo: 3239 B Tipo de Proceso: ASP N° Contrato: Moneda: S/ TIC	
		<b>Valor: 11.000,00</b>	

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Unitario	Valor Total S/
		<b>DEFINICION DEL SERVICIO:</b> SE PROPORCIONARA EN SU CALIDAD COMO SE DETALLA EN EL ANEXO 01 DEL ITD  <b>REQUISITOS:</b> SER PERSONAL CON RESERVA DE SERVICIO DE LOGISTICA DE CALIDAD  SE PROPORCIONA CON INCLUIDO EL TRAFICO Y CONDUCTORES CONTRACTUALES DE SERVICIO A LA ENTALCADA DE LOS HORARIOS DE ATENCION, QUE FORMAN PARTE DE LA PRESTACION DEL SERVICIO  DEMÁS CONDICIONES SE ENCUENTRAN EN EL ANEXO 01 DEL ITD		

AFECTACION PRESUPUESTAL					
Módulo	Capítulo Funcional	Programa	Concepto	Detalle	Reserva

<b>TOTAL S/</b>	<b>11.000,00</b>
Total	11.000,00
Res. Inv. FGA	1.045,00
Valor Total	11.000,00

El presente orden de UNIDAD EJECUTORA FONDO ESPECIAL DE SERVICIOS  
 Dirección: DE ESPECIALIZADO FINANCIERO - E. SUSANA LIMA - 2020

<b>SUMATORIA DE</b>	<b>CONFORMIDAD DEL SERVICIO</b>	<b>CONFORMIDAD DEL SERVICIO</b>
MEDIANO LEON ANCELLO PERI  RESPONSABLE DE REQUISICIONES	[Firma] RESPONSABLE DE REQUISICIONES	[Firma] RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS

**NOTA IMPORTANTE:**  
 1. El proveedor debe adherirse a la Factura única de G.O.U.  
 2. Toda factura debe tener el sello y estar debidamente autorizada.  
 3. El proveedor debe presentar un original y copia de la factura única de G.O.U. con el sello de la unidad ejecutora y el sello de la unidad de pago del presupuesto.







PERU

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Ministerio  
de Trabajo y Promoción  
Laboral

Oficina  
de Recursos Humanos

"Decreto de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la fecha con el coraje y la seguridad"

### CONSTANCIA DE TRABAJO

Por el presente documento se deja constancia que el Señor GINO RAUL PIZARRO SECLÉN, identificado con CNI N° 40623334, labora bajo la modalidad del Decreto Legislativo N° 1357, desempeñándose como Analista de Compras en la Sub Jefatura de Abastecimiento - Oficina General de Administración y Finanzas de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, del periodo comprendido del 02 de noviembre de 2015 a la fecha de emisión de la presente.

Se expide la constancia a solicitud del interesado, para los fines que estime pertinentes.

Jesús María 27 de mayo de 2019

ELEANOR FLOR ROSAS AGUIRRE  
Jefe de Oficina de Recursos Humanos  
AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL





PERU

Presidencia del Consejo de Ministros

Autoridad Nacional del Servicio Civil

Oficina de Recursos Humanos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de lucha contra la corrupción y la impunidad"

### ADENDA AL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS N° 140-2015

Consta por la presente Adenda al Contrato Administrativo de Servicios N° 140-2015, que celebran de una parte la **AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL**, con RUC N° 20477906461, con domicilio en Pasaje Francisco de Zela N° 150 - Piso 10, Distrito de Jesús María, Provincia y Departamento de Lima, representado por doña **BLANCA FLOR ROSAS AGUIRTO** identificada con Documento Nacional de Identidad N° 08362687, en su calidad de Jefa de Oficina de Recursos Humanos, según Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 055-2019-SERVIR/PE, quien procede en uso de la delegación de facultades otorgadas mediante Resolución de Gerencia General N° 041-2019-SERVIR/IG, a quien en adelante, se denominará **LA ENTIDAD**; y, de la otra parte, **PIZARRO SECLÉN GINO RAÚL**, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 40823334 y Registro Único de Contribuyente N° 10408233343, con domicilio en Jr. Julio C. Tello N° 742 - Lince, Provincia y Departamento Lima, a quien en adelante se le denominará **EL TRABAJADOR**, en los términos y condiciones siguientes:

#### CLÁUSULA PRIMERA: BASE LEGAL:

- Decreto Legislativo 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (en adelante, "Régimen CAS").
- Decreto Supremo 075-2008-PCM - Reglamento del Decreto Legislativo 1057, modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- Ley N° 29649, que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 27811, Código de Ética de la Función Pública y normas complementarias.
- Ley N° 26771, que regula la prohibición de ejercer la facultad de contratación y contratación de personal en el sector público en caso de permisos y normativas complementarias.
- Sentencia del Tribunal Constitucional recaída en el Expediente N° 00002-2010-PVTC, que declara la constitucionalidad del régimen CAS y su naturaleza laboral.
- Decreto Legislativo N° 1367, que amplía los alcances de los Decretos Legislativos 1243 y 1295.
- Las demás disposiciones que regulan el Contrato Administrativo de Servicios.

#### CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES:

1. El artículo 5° Capítulo III del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 establece que el contrato puede ser prorrogado o renovado cuantas veces considere **LA ENTIDAD** contratante en función de sus necesidades. Cada prórroga o renovación no puede exceder del año fiscal.
2. A través del Contrato Administrativo de Servicios N° 140-2015, **LA ENTIDAD** contrato a **EL TRABAJADOR**, para que preste servicios de carácter no autónomo como Analista de Compras en la Subjefatura de Abastecimiento - Oficina General de Administración y Finanzas, del 02 de noviembre de 2015 al 31 de diciembre de 2015, dicho contrato ha venido siendo prorrogado y/o renovado hasta el 31 de diciembre de 2019.
3. Mediante Memorando N° 1134-2019-SERVIR/IG-OGAF el área usuaria solicitó la renovación del referido contrato hasta el 31 de marzo de 2020.



PERU

Presidencia del Consejo de Ministros

Autoridad Nacional del Servicio Civil

Oficina de Recursos Humanos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de lucha contra la corrupción y la impunidad"

**CLÁUSULA TERCERA: RENOVACIÓN DE CONTRATO**

Por el presente documento, LA ENTIDAD y EL TRABAJADOR acuerdan renovar el Contrato Administrativo de Servicios que se hace referencia en la cláusula segunda del 01 de enero de 2020 al 31 de marzo de 2020.

**CLÁUSULA CUARTA: NATURALEZA DEL CONTRATO**

El Contrato Administrativo de Servicios a que se hace referencia en la cláusula segunda constituye un régimen especial de contratación laboral para el sector público.

**CLÁUSULA QUINTA: CONDICIONES CONTRACTUALES**

La retribución, el lugar y el modo de la prestación de servicios pactados originalmente entre LA ENTIDAD y EL TRABAJADOR se mantienen invariables.

9

Asimismo, LA ENTIDAD y EL TRABAJADOR se sujetan a las cláusulas generales previstas en el Modelo de Contrato Administrativo de Servicios aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE.

En señal de conformidad y aprobación de las condiciones establecidas en el presente documento, LA ENTIDAD y EL TRABAJADOR lo suscriben en dos ejemplares igualmente válidos, en la ciudad de Lima, el 16 de diciembre de 2019.

LA ENTIDAD

**BLANCA FLOR RDSAS AGURTO**  
Jefa de Oficina de Recursos Humanos  
AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

EL TRABAJADOR

**PIZARRO SECLÉN GINO RAÚL**  
DNI 40823334



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Autoridad Nacional del Servicio Civil

Oficina General de Administración y Finanzas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

### ADENDA AL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS N° 140-2015

Conste por la presente Adenda al Contrato Administrativo de Servicios N° 140-2015, que celebran de una parte la **AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL**, con RUC N° 2047906461, con domicilio en Pasaje Francisco de Zela N° 150 - Puro 10, Distrito de Jesús María, Provincia y Departamento de Lima, representado por el señor **MARIO ANTONIO FLORES PASCUALINI**, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 07093248, en su calidad de jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas, según Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 079-2018-SERVIR/PE, quien procede en uso de la delegación de facultades otorgadas mediante Resolución de Gerencia General N° 041-2018-SERVIR/GG, a quien en adelante, se denominará **LA ENTIDAD**; y, de la otra parte, **PIZARRO SECCÓN GINO RAUL**, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 40823334 y Registro Único de Contribuyente N° 10408233343, con domicilio en Jr. Julio C. Tello N° 762 - Lince, Provincia y Departamento Lima, a quien en adelante se le denominará **EL TRABAJADOR**, en los términos y condiciones siguientes:

#### CLÁUSULA PRIMERA: BASE LEGAL:

- Decreto Legislativo 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (en adelante, "régimen CAS").
- Decreto Supremo 075-2008-PCM - Reglamento del Decreto Legislativo 1057, modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- Ley N° 27849, que establece la extinción progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 27815, Código de Ética de la Función Pública y normas complementarias.
- Ley N° 26771, que regula la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público en caso de parentesco y normas complementarias.
- Sentencia del Tribunal Constitucional recaída en el Expediente N° 00002-2010-P/TC, que declara la constitucionalidad del régimen CAS y su naturaleza laboral.
- Decreto Supremo N° 051-2018-PCM que crea el Portal de Software Público Peruano y establece disposiciones adicionales sobre el Software Público Peruano.
- Decreto Legislativo N° 1367, que amplía los alcances de los Decretos Legislativos 1243 y 1295.
- Las demás disposiciones que regulan el Contrato Administrativo de Servicios.

#### CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES:

1. El artículo 3º del Capítulo III del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 establece que el contrato puede ser prorrogado o renovado cuantas veces considere **LA ENTIDAD** contratante en función de sus necesidades. Cada prórroga o renovación no puede exceder del año fiscal.
2. A través del Contrato Administrativo de Servicios N° 140-2015, **LA ENTIDAD** contrató a **EL TRABAJADOR**, para que preste servicios de carácter no autónomo como **Analista de Compras** en la Sub Jefatura de Abastecimiento - Oficina General de Administración y Finanzas, del 02 de noviembre de 2015 al 31 de diciembre de 2015; dicho contrato ha venido siendo prorrogado y/o renovado hasta el 31 de diciembre de 2018.
3. De conformidad con el área usuaria se acuerda la renovación del referido contrato hasta el 30 de junio de 2019.



www.servir.gob.pe | Pasaje Francisco de Zela 150 Puro 10  
Jesús María, 13072 - Perú  
T. 51 1 2063370

EL PERÚ PRIMERO



"Decreto de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

**CLÁUSULA TERCERA: RENOVACIÓN DE CONTRATO**

Por el presente documento, LA ENTIDAD y EL TRABAJADOR acuerdan renovar el Contrato Administrativo de Servicios que se hace referencia en la cláusula segunda del 05 de enero de 2018 al 30 de junio de 2019.

**CLÁUSULA CUARTA: NATURALEZA DEL CONTRATO**

El Contrato Administrativo de Servicios a que se hace referencia en la cláusula segunda constituye un régimen especial de contratación laboral para el sector público.

**CLÁUSULA QUINTA: CONDICIONES CONTRACTUALES**

La retribución, el lugar y el modo de la prestación de servicios pactados originalmente entre LA ENTIDAD y EL TRABAJADOR se mantienen invariables.

Asimismo, LA ENTIDAD y EL TRABAJADOR se sujetan a las cláusulas generales previstas en el Modelo de Contrato Administrativo de Servicios aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 107-2011 SERVIR/PE.

En señal de conformidad y aprobación de las condiciones establecidas en el presente documento, LA ENTIDAD y EL TRABAJADOR lo suscriben en dos ejemplares igualmente válidos, en la ciudad de Lima, el 21 de diciembre de 2018.



*[Signature]*  
LA ENTIDAD  
AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

*[Signature]*  
EL TRABAJADOR  
RIZARRO SECCÓN GINO BAÑE

MARIO ANTONIO FLORES PISCUALIN  
en su Oficina General  
de Administración y Finanzas  
AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

*[Signature]*  
RIZARRO

*[Handwritten signature]*



**D & G CONSTRUCTORA S.A.C.**

Av. Héroles 27 101 - 10to. Urban. La Alcaz. La Molina  
43 704 7400 - 434 4323  
dgonconstructora@gmail.com

## CERTIFICADO

Quien suscribe, Gerente General de la Empresa **D & G CONSTRUCTORA S.A.C.** mediante el presente documento **CERTIFICO** que:

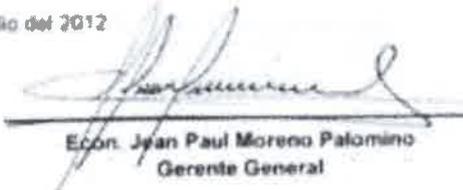
El **GINO RAUL PIZARRO SECLÉN**, identificado con D.N.I. Nº 40823334 ha laborado en esta empresa, como, **ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO**, con las siguientes funciones:

- Coordinación con clientes y compradores del rubro de construcción.
- Supervisión de obras en ejecución.
- Adquisición de equipos, materiales e insumos de construcción.
- Elaboración de Expedientes para licitaciones.
- Trámites ante entidades públicas y OSCE.
- Apoyo y asistencia técnica en el área de formulación y evaluación de perfiles de inversión públicos y privado.
- Manejo de SEACE, Aplicativos informáticos del sector pública (SIAF, BANCO DE PROYECTOS SNIP).
- Elaboración de cálculos de valor referencial.

El **GINO RAUL PIZARRO SECLÉN** durante el tiempo de su permanencia, ha demostrado puntualmente, honestidad y responsabilidad en las labores encomendadas.

Se expide el presente documento, de acuerdo a Ley, para los fines que el interesado crea conveniente.

Lima, 02 de julio del 2012



Econ. Jean Paul Moreno Palomino  
Gerente General





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA  
SUBGERENCIA DE SERVICIOS PERSONALES

## CERTIFICADO DE TRABAJO

Conste por el presente documento que Don **PIZARRO SECLÉN GINO RAUL** con D. N. I. N° 40823334 de acuerdo a la información obrante en esta dependencia ha prestado servicios No Personales y Servicios en la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios en esta institución edil, desempeñando el cargo de **Apoyo Administrativo en la Subgerencia de Logística**; durante los periodos que se detallan a continuación:

Periodo Contractual
18/01/2008 - 30/04/2008
12/05/2008 - 31/08/2008
08/09/2008 - 31/12/2008
01/01/2009 - 31/03/2009
01/04/2009 - 30/06/2009
01/07/2009 - 31/08/2009

Se expide la presente constancia para los fines pertinentes del interesado.

Ventanilla, 21 de Enero de 2013

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA  
SUBGERENCIA DE SERVICIOS PERSONALES  
LIC. *[Firma]* RAJANAL OTIYA  
SU GERENTE

*[Firma manuscrita]*



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
GERENCIA DE ADMINISTRACION

AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD

### CONSTANCIA DE TRABAJO

El que suscribe, en representación de la Municipalidad Provincial del Callao, con RUC N° 20131369558

#### CERTIFICA QUE:

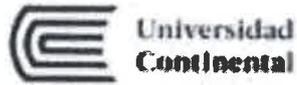
Que, el Sr. Gino Raul Pizarro Secien, identificado con D.N.I. N° 40823334, ha laborado en esta Entidad Edil, desde el Setiembre del 2005 hasta Diciembre del 2007, ocupando el cargo de Asistente Administrativo en el Área de Abastecimiento

El Sr. Gino Raul Pizarro Secien, durante el tiempo de su permanencia, ha demostrado puntualidad, honestidad y responsabilidad en las labores encomendadas.

Se expide el presente documento, de acuerdo a Ley, para los fines que el interesado crea conveniente.

Callao, 02 de Julio del 2012

CAPACITACIONES



La **Escuela de Posgrado** de la **Universidad Continental**  
confiere el presente **Certificado** a:

**PIZARRO SECLÉN GINO RAÚL**

Por haber aprobado el **CURSO-TALLER IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**,  
realizado en la ciudad de Lima del 26 de agosto al 27 de septiembre de 2017  
con una duración de 36 horas lectivas.



  
**DR. JAIME ENRIQUE LORAADOS TAPIA**  
Director de  
Escuela de Posgrado  
Universidad Continental



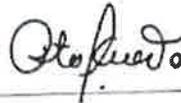
La **Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS**  
otorga la presente constancia a:

**Pizarro Seclén  
Gino Raúl**

Por haber participado en el taller "Homologación: herramienta para contrataciones eficientes", realizado el día viernes 10 de noviembre de 2017 en la ciudad de Lima con una duración de 5 horas lectivas.



**Mirna Rázuri Alpieste**  
Jefa (a)  
Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS



**Raquel Cerda Cuevas**  
Directora de la Dirección de Subasta Inversa  
Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS



La Oficina de Recursos Humanos  
Da constancia que:

**PIZARRO SECLÉN, GINO RAÚL**

Ha aprobado el curso: **Ética en la Función Pública**

Desarrollado en la ciudad de Lima los días 23, 25, 30 de abril y 02, 07, 09, 16 de mayo del 2018 con una duración de veinticuatro (24) horas

Lima, mayo de 2018

  
Circular stamp of the Oficina de Recursos Humanos with the initials 'VB' and 'S.S.' inside.

Ada Giovanna Silva Baibueno  
Oficina de Recursos Humanos



Carlo Mario Velarde Bazán  
Docente



## CERTIFICADO

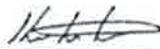
OTORGADO A: **PIZARRO SECLÉN GINO RAÚL**

Por haber participado y aprobado en el curso:

**FORMACION DE AUDITORES INTERNOS: ISO 9001:2015**

Desarrollado el 16, 18 y 30 de noviembre del 2017, con una duración de 16 horas

Surco, Noviembre del 2017



Karina Linares León  
Tutor





EL ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE  
otorga la presente:

## CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN

A

### PIZARRO SECLÉN GINO RAUL

Por haber asistido a la Charla Informativa "Alcances de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, modificados mediante Decreto Legislativo N° 1341 y Decreto Supremo 056-2017-EF", realizada en la ciudad de Lima los días 17 y 18 de abril de 2017 con una duración de ocho (08) horas cronológicas.



JORGE J. COBIÁN CRUZ  
Subdirector de la Subdirección de Desarrollo  
de Capacidades en Contrataciones del Estado (S)



La Oficina General de Administración y Finanzas  
Da constancia que:

### GINO RAÚL PIZARRO SECLÉN

Ha aprobado el curso: Gestión por Procesos en la Administración Pública

Desarrollado en la ciudad de Lima los días 11, 16, 23, 25, 30 de noviembre y 02 de diciembre del 2016  
con una duración de veinticuatro (24) horas.

Lima, diciembre de 2016

Miguel Ángel Burgos Gallegos  
Jefe (e) de la Oficina General de Administración y Finanzas  
Autoridad Nacional de Servicio Civil



ESCUELA DE GOBIERNO Y POLÍTICAS PÚBLICAS



LA ESCUELA DE GOBIERNO Y POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ  
EN CONVENIO CON EL ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL  
ESTADO - OSCE - emite el presente

## CERTIFICADO

otorgado a:

**GINO RAÚL PIZARRO SECLÉN**

Por haber aprobado el curso de especialización  
**GESTIÓN DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO**  
01 de marzo al 07 de julio del 2016

realizado en la ciudad de Lima, del

, con una duración de 120 horas lectivas.

  
CARLOS ALZA BARCO



Director  
Escuela de Gobierno y Políticas Públicas

  
SANDRA HERNÁNDEZ DÍEZ  
Director Técnico Normativo  
OSCE



PERU Ministerio de Economía y Finanzas

OSCE Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado



EL ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE  
otorga la presente:

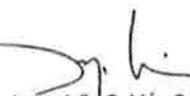
## CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN

A

**PIZARRO SECLÉN GINO RAUL**

Por haber asistido al Seminario: **Nuevo Reglamento de Contrataciones del Estado** aprobado mediante D.S. 350-2015-EF\*  
realizado en la ciudad de Lima los días 9,10 y 11 de febrero de 2016, con una duración de dieciséis (16) horas lectivas





Jorge Julio Cobián Cruz  
Subdirector de Desarrollo de Capacidades



Deja constancia que:

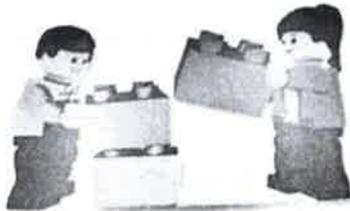
**Gino Pizarro Seclén**

participó en el taller:

**“TRABAJO EN EQUIPO Y COMUNICACIÓN EFECTIVA”**

Realizado con la metodología LEGO® Serious Play® en la ciudad de Lima, el 27 de noviembre del 2015, con una duración de seis (06) horas lectivas.

Lima, 04 de diciembre del 2015.



**Vanessa Delgado Chavary**

Facilitadora Certificada en LEGO® Serious Play Method®  
Gerente de Capacitación y Desarrollo Humano  
TORHU CONSULTORES



**R&C CONSULTING**  
ESCUELA DE GOBIERNO Y GESTIÓN PÚBLICA

Otorga el presente certificado a:

*Gino Raúl Pizarro Seclén*

Por haber participado en el Curso Taller Nivel Intermedio:

**SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA - SIAF**  
**Módulo Presupuestario y Administrativo**

Realizado los días 22, 23 y 24 de abril de 2015 en el auditorio de R&C Consulting,  
con una duración de 24 horas lectivas válida para (01) un crédito académico.

Lima, 24 de abril de 2015

Ing. Miguel Rivera Carhuapuma  
GERENTE GENERAL  
R&C CONSULTING

CÓDIGO: RCC-DA-00-0193

Ing. Vlado Castañeda Gonzales  
DIRECTOR ACADÉMICO  
R&C CONSULTING





Colegio de Abogados de Lima

## CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN

PIZARRO SECLÉN, GINO RAÚL

Por haber participado en el **SEMINARIO ESPECIALIZADO EN GESTIÓN PÚBLICA Y CONTROL GUBERNAMENTAL**; desarrollado en el Auditorio José León Barandiarán del Colegio de Abogados de Lima - CAL, el día 03 de Julio del 2013 en el horario de 18:15 a 22:00 horas, organizado por el **Centro Peruano de Estudios Gubernamentales - CEPEG**, contando con el auspicio académico del Colegio de Abogados de Lima - CAL; con un total de cinco (05) horas académicas.

Lima, 03 de Julio del 2013

**Expositores:**

- Dr. Jorge Bravo Toro
- Dr. Julian Contreras Llañico

**Temas:**

- El Estado y la Gestión Pública
- Racionalización, organización y gestión pública
- Cultura organizacional y liderazgo
- Diseño de estructuras y modelos de organización estatal
- Control Gubernamental



*Milagros Campos Flores*  
Milagros Campos Flores  
Presidente  
CEPEG



*R. Chanamé Orbe*  
Raul Chanamé Orbe  
Decano  
Colegio de Abogados de Lima



## CONSTANCIA

El que suscribe deja constancia de que **GINO RAUL PIZARRO SECLÉN** ha participado en el seminario:

### GESTIÓN DE LAS ADQUISICIONES

organizado por el Centro Integral de Educación Continua (CIEC) de la Universidad de Lima.

La actividad académica se realizó el 20 de junio del 2013, con una duración de 03 horas.

Monterrico, junio de 2013.



*Roberto Carlos Ramírez Mariluz*  
Roberto Carlos Ramírez Mariluz  
Centro Integral de Educación Continua  
Director

*[Handwritten signature in blue ink]*



Colegio de Abogados de Lima

## DIPLOMA DE ESPECIALIZACIÓN

Otorgado a: **PIZARRO SECLÉN, GINO RAÚL**

Por haber aprobado exitosamente el **DIPLOMADO ESPECIALIZADO EN CONTRATACIONES DEL ESTADO** (Análisis de la Ley 29873, que modifica la Ley de Contrataciones del Estado); desarrollado en el Auditorio del CONIDA, del 21 de Julio al 20 de Octubre de 2012 en el horario de 09:30 a 13:30 horas, organizado por el **Centro Peruano de Estudios Gubernamentales**, contando con el auspicio académico del Colegio de Abogados de Lima; con un total de doscientas diez (210) horas académicas. Se extiende el presente diploma de especialización, a los treinta días del mes de Octubre de 2012.

  
**Milagros Campos Flores**  
Presidente  
CEPEG

  
**Raúl Chanamé Orbe**  
Decano  
Colegio de Abogados de Lima



PERÚ Ministerio de Economía y Finanzas



El Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado otorga la presente

### CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN

A: **PIZARRO SECLÉN, GINO RAÚL**

por su participación en el: **SEMINARIO TALLER**

#### APLICACIÓN DE LA NORMATIVA DE CONTRATACIONES

realizado en la ciudad de **Lima**

los días **30** de **noviembre** del **2011**  
**01 y 02** de **diciembre**  
con una duración de **16** horas lectivas



**Magali Rojas Delgado**  
Presidenta Ejecutiva  
OSCE







PERÚ Ministerio de Economía y Finanzas



El Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado otorga la presente

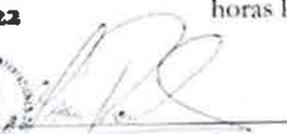
## CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN

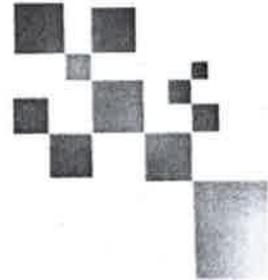
A: **PIZARRO SECLÉN, GINO RAUL**

por su participación en el: **SEMINARIO TALLER  
EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

realizado en la ciudad de **Lima**  
los días **08, 09, 10 y 11** de **Noviembre** del **2011**  
con una duración de **22** horas lectivas



  
Magali Rojas Delgado  
Presidenta Ejecutiva  
OSCE



USMP  
SAN MARTÍN DE PORRES

Facultad de Ciencias  
Contables, Económicas y  
Financieras

DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN UNIVERSITARIA

### DIPLOMADO DE ESPECIALIZACIÓN EN OPERADORES LOGÍSTICOS DE ENTIDADES PÚBLICAS "La Nueva Ley de Contratación Pública"

Otorgado a:

*Gino Raúl Pizarro Seclén*

Por haber culminado satisfactoriamente el **Diplomado de Especialización en Operadores Logísticos de Entidades Públicas "La Nueva Ley de Contratación Pública"**, con un total de 120 horas académicas, realizado del 30 de agosto al 06 de diciembre de 2009.

  
Dr. Luis Alfonso Cueva Zambrano  
Secretario de Facultad

Santa Anita, 06 de diciembre de 2009

  
Dr. Juan Amadeo Alva Gómez  
Decano

NIVEL BÁSICO





# CONSULTA RUC

## Consulta RUC

Volver

Resultado de la Búsqueda			
Número de RUC:	10408233343 - PIZARRO SECLÉN GINO RAUL		
Tipo Contribuyente:	PERSONA NATURAL SIN NEGOCIO		
Tipo de Documento:	DNI 40823334 - PIZARRO SECLÉN, GINO RAUL		
Nombre Comercial:	-		
Fecha de Inscripción:	16/01/2005	Fecha de Inicio de Actividades:	16/01/2005
Estado del Contribuyente:	ACTIVO		
Condición del Contribuyente:	HABIDO		
Domicilio Fiscal:	-		
Sistema Emisión de Comprobante:	MANUAL	Actividad Comercio Exterior:	SIN ACTIVIDAD
Sistema Contabilidad:	MANUAL		
Actividad(es) Económica(s):	Principal - 93098 - OTRAS ACTIVD.DE TIPO SERVICIO NCP		
Comprobantes de Pago c/aut. de impresión (F. 806 u 816):	RECIBO POR HONORARIOS		
Sistema de Emisión Electrónica:	RECIBOS POR HONORARIOS AFILIADO DESDE 25/01/2013		
Emisor electrónico desde:	25/01/2013		
Comprobantes Electrónicos:	RECIBO POR HONORARIO (desde 25/01/2013)		
Afiliado al PLE desde:	-		
Padrones:	NINGUNO		
Fecha consultada: 21/09/2024 11:47			

Volver

<a href="#">Emisión Híbrida</a>	<a href="#">Declaraciones</a>	<a href="#">Obligaciones Tributarias</a>
<a href="#">Cantidad de Trabajadores y Prestadores de Servicio</a>	<a href="#">Actas Proctorias</a>	<a href="#">Facturación</a>
<a href="#">Imprimir</a>	<input type="text" value="Ingresar Email"/>	<a href="#">e-mail</a>